



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

4765*Aprobación inicial del Reglamento de Régimen Interno de las Escoletas Municipales del Ayuntamiento de Eivissa*

Expediente núm.	Procedimiento
39028/2024	Disposiciones Normativas (Aprobación, Modificación o Preinscripción)

Aprobado inicialmente el Reglamento de Régimen Interno de las Escoletas Municipales del Ayuntamiento de Ibiza por acuerdo del Pleno de fecha 30 de abril de 2025, de conformidad con los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante este plazo, el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de Secretaría General ubicadas en la Plaza de España número 1 de 10 a 14 horas, y el texto íntegro del Reglamento de Régimen Interno de las Escoletas Municipales del Ayuntamiento de Ibiza aprobado inicialmente, se podrá consultar en la sede electrónica del Ayuntamiento de Ibiza, de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

En el supuesto de no presentarse ninguna reclamación, se entenderá definitivamente aprobado el Reglamento de Régimen Interno de las Escoletas Municipales del Ayuntamiento de Ibiza

Ibiza, firmado electrónicamente (5 de mayo de 2025)

El secretario acctal.
(Joaquim Roca Mata)